



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** c. NO-2023-36169237-GCABA-OGDAI - s/RECLAMO EX-2023-30768371-GCABA-DGSOCAI - LEY 104

**A:** María Gracia Andía (OGDAI),

**Con Copia A:** Pablo Martos (OGDAI), Diego Defrancesco (OGDAI), Horacio Oconnor (DGSAM), David Alejandro Gutnisky (DGSAM), paola agostina manso (SSAH), Viviana Bagaloni (DGSAM), Julia Lucia Ferrando (MSGC), OLGA RAMIREZ (DGLTMSGC), Diego Largueri (DGLTMSGC), NOELIA VAZQUEZ (DGLTMSGC),

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en virtud del reclamo recibido con fecha 27 de septiembre de 2023, y puesto en conocimiento mediante Nota Nro. NO-2023-36169237-GCABA-OGDAI, respecto de la solicitud de información que oportunamente tramitó bajo expediente electrónico EX2023-30768371-GCABA-DGSOCAI.

En orden de ello se informa que conforme lo acordado en la audiencia celebrada el viernes 20 de octubre, se envían como archivos adjuntos las respuestas producidas por la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria, la Dirección General de Hospitales, la Dirección General de Atención Primaria, la Dirección General Administrativa, Contable y Presupuesto, la Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia y el Hospital Neuropsiquiátrico Braulio Moyano.

En relación a la información restante será enviada en un plazo no mayor a 10 días hábiles, dado que es dable destacar que la imposibilidad de brindarla en los plazos convenidos se debe a la falta de informatización de los datos de más de 10 años en los hospitales monovalentes, lo que genera que la recolección de los mismos sea de manera manual.

Asimismo, es necesario tener en cuenta que dado el gran volumen de la solicitud y la temática de la misma, para poder dar cabal cumplimiento en tiempo y forma, sería necesario también desafectar personal médico de sus tareas de atención para poder revisar historias clínicas y libros de ingresos y egresos, de más de 10 años sobrecargando la tarea habitual de los profesionales y los servicios de Salud Mental, los que actualmente cuentan con una gran demanda de atención de pacientes,

En tal sentido, realizar la desagregación en la forma requerida implica afectar el normal funcionamiento de la administración.

Sin otro particular saluda atte.